



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

24 ABR 2014

Decreto Exento N° 2142  
 Vistos:

1. .- El Decreto Exento 0183 de fecha 13 de enero del año 2014, que aprueba Horario de alimentación de Doña Camila Rojas Rodríguez.
2. Memo N° 394, de fecha 28 de marzo 2014.
3. - Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

1.- Rectifíquese el Cambio de Horario de Alimentación de doña Camila Rojas Rodríguez, que otorga autorización para amamantamiento de su hijo menor de 2 años:

Entrada Mañana	: 9:00 Horas
Horario de Colación	: 14:00 a 14:30 Horas
Salida	: 16:40 Horas.

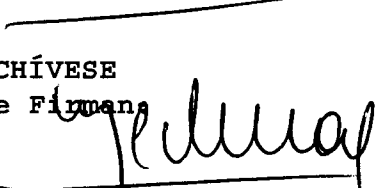
2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmado

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
 (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Departamento de Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- CAMT/NEFR/PLT/HECP/meqt.-